



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

PROVEEDURIA MUNICIPAL

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "ERNERSTO NEAVES URIBE" DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 15 días del mes de noviembre de 2022, la que suscribe M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en mi carácter de Coordinadora del Departamento de Proveeduría Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien emitir el presente Dictamen de excepción a la Licitación Pública, Optando por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de prestador de servicios De Presentación Artística Para El Festival Internacional De Teatro "ERNERSTO NEAVES URIBE" Del Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, en términos de lo que disponen la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande. El que fundo y motivo bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha del 11 de noviembre del año en curso, recibí un oficio con número 382/22, firmado por el C. Leonardo Franco Medina Coordinador de la Unidad de Cultura, donde me solicitan la contratación de prestador de servicios para la impresión de tres libros para el departamento de cultura del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

1. CONSIDERACIONES:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley.

La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto regular los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sus dependencias Centralizadas y Paraestatales; el Poder Judicial del Estado de Jalisco; el Poder Legislativo del Estado de Jalisco; La Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal; y los Organismos constitucionalmente Autónomos, en relación a la adquisición de bienes muebles e inmuebles; la enajenación de bienes muebles; el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; la contratación de servicios y el manejo de almacenes.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Por su parte, el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tiene por objeto regular en el ámbito administrativo, los procedimientos que deberán observar, los servidores públicos de las coordinaciones, direcciones, jefaturas, departamentos, organismos públicos descentralizados y comités del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; en relación a los trámites respecto de las operaciones de Compras, contratación de servicios, arrendamientos y Enajenaciones Gubernamentales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, sujetándose a los procedimientos que se establecen para la adquisición y enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios en lo que respecta al patrimonio público.

El artículo 42 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que, tratándose de adquisiciones, el Departamento de Proveeduría seleccionará la modalidad de adquisición aplicable dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la misma. Por su parte, el artículo 43 numeral I, fracción I inciso d del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

ARTÍCULO 43.-

Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetará a las siguientes modalidades:

I.- Adjudicación Directa:

I. Por Proveedor Único cuando:

d) Se trate de bienes y servicios artísticos, **culturales** o profesionales.

Y al encontrarnos en un supuesto de servicio cultural, impulsando con ello el crecimiento cultural del municipio resulta prudente que la modalidad de la contratación del servicio sea por adjudicación directa.

La identidad de un municipio se mide, entre otras cosas, por su cultura, por aquello que marca el presente y el futuro del lugar, nuestro municipio, cuna de grandes artistas, debe siempre ser reflejo del enorme regalo cultural que tenemos, por tanto, impulsar no solo la cultura, sino también el turismo cultural en nuestro municipio debe ser uno de nuestros objetivos, el reconocimiento de nuestro Zapotlán a nivel internacional nos impulsa a crear estos espacios fomentando con ello, el turismo y el interés cultural, por lo anterior, resulta procedente realizar la adquisición, por adjudicación directa de la contratación de un prestador de servicios de presentación artística para el festival internacional de teatro "ERNERSTO NEAVES URIBE" del Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco.





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Con lo anterior se justifica la adquisición del servicio solicitado, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 numeral 1 fracción I del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo que se dictamina procedente la contratación de prestador de servicios de presentación artística para el festival internacional de teatro "ERNERSTO NEAVES URIBE" del Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

RECURSOS FISCALES DEL MUNICIPIO
382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
DESCRIPCION DEL SERVICIO
Prestación De Servicios De Presentación Artística Para El Festival Internacional De Teatro "ERNERSTO NEAVES URIBE" Del Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco.

EL MONTO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO

Precio total, desglosado impuestos y contribuciones correspondientes.

PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
DANZA Y MÚSICA DE JAPÓN	Día: viernes 25 de noviembre de 2022 Hora: 19:00 hrs. Lugar: Teatro Abierto del CREN Duración: 60 minutos Aproximadamente
JUAN EL MOMOTARO	Día: sábado 26 de noviembre de 2022 Hora: 19:00 hrs. Lugar: Teatro Abierto del CREN Duración: 60 minutos aproximadamente.
Sub total	\$ 75,000.00
IVA	\$ 12,000.00
total	\$87,000.00

PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN:

IRENE IIDA NAITO con domicilio en la calle C. GRAL. FRANCISCO MURGUÍA No.92 colonia ESCANDON, MIGUEL HIDALGO, CDMX. Código Postal 11800, el cual declara que cuenta con la experiencia suficiente en el servicio solicitado.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

La Ciudad de Todos

Administración 2021-2024

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, resulta conveniente adquirir el servicio para Presentación Artística Para El Festival Internacional De Teatro "ERNERSTO NEAVES URIBE" Del Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco.

Economía

El presente criterio se acredita en virtud de que se adquirirá el producto con la persona profesional que tiene la capacidad técnica, económica y cumple con estas características, garantiza buen precio y en relación directa con especialidad y calidad del servicio en valor de mercado y cumple con las condiciones requeridas, en beneficio del Gobierno Municipal. Por lo que se adjudica en forma directa a la persona física IRENE IIDA NAITO.

Eficiencia

La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los servicios requeridos.

Eficacia

Este criterio se acredita, en virtud de que la adquisición del servicio antes mencionado, es lo que garantiza el apoyo y crecimiento del tesoro cultural de nuestro Zapotlán el Grande, Jalisco.

Imparcialidad

Este criterio se acredita, en virtud de que la selección del procedimiento de Adquisición Directa, encuadra en el artículo 43 numeral 1 fracción I, del Reglamento de Compras Gubernamentales Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, conociéndose que el proveedor realiza las ofertas con los mejores beneficios para el Gobierno Municipal, y que cuenta con la capacidad y experiencia para participar en esta contratación.

Honradez

Este criterio se acredita en virtud de que se están utilizando los medios legales establecidos en el Reglamento de Compras Gubernamentales Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la adquisición referida a través del procedimiento de adjudicación directa, justificándose la excepción a la Licitación Pública.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Entregables

Presentaciones:

- DANZA Y MÚSICA DE JAPÓN Día: viernes 25 de noviembre de 2022

Hora: 19:00 hrs.

Lugar: Teatro Abierto del CREN

Duración: 60 minutos Aproximadamente

- JUAN EL MOMOTARO Día: sábado 26 de noviembre de 2022

Hora: 19:00 hrs.

Lugar: Teatro Abierto del CREN

Duración: 60 minutos aproximadamente.

Lugar de Entrega:

La Presentación de dicho servicio será en las instalaciones del Teatro Abierto de Centro Regional de Educación Normal con domicilio en Calzada Madero y Carranza No 413 Col. Centro Histórico y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

Tiempo de Entrega:

El tiempo del servicio será de 60 minutos aproximadamente.

Forma de Pago.

La realización de pago será por transferencia electrónica por el 100% del monto al término del servicio a entera satisfacción del Municipio.

Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes objetos de la presente adjudicación será la C. Gloria Chávez Vargas de la Unidad de Cultura.

SEGUNDO. Se emite el presente Dictamen de procedencia debidamente motivado y fundado de conformidad con La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



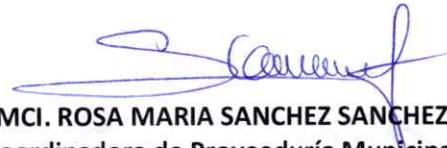
La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente dictamen, en la sesión del comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo provee y dictamina.


MCI. ROSA MARIA SANCHEZ SANCHEZ
Coordinadora de Proveeduría Municipal



PROVEEDURÍA

Ciudad Guzmán, Municipio De Zapotlán el Grande Jalisco a 15 de noviembre de 2022
"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"







Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

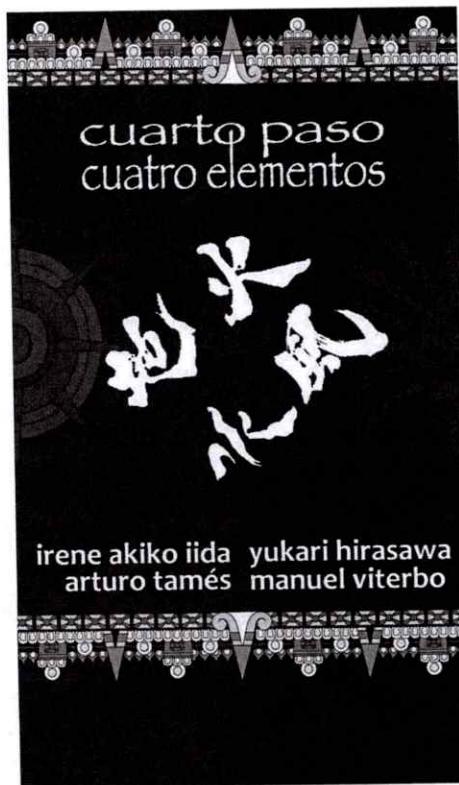
Con atención a :
Rosa Maria Sanchez Sanchez
Jefa de proveeduría



"AKIKOMPAÑIA"

Presenta

*El espectáculo multidisciplinario
dancístico, musical y de artes plásticas*



**"Cuarto paso,
Cuarto elementos"**

Somos un grupo que gusta tanto de los contrastes como de la homogeneidad. Por ello es que trabajamos juntos persiguiendo el resultado que deja la combinación de los "opuestos". Somos cuatro integrantes dos féminas Nikkey de padres japoneses del norte y sur de esa gran isla, y dos varones mexicanos de la costa y del centro este país. Ellas una músico y calígrafo tradicional y la otra bailarina actriz y cantante. Ellos uno músico compositor jazzista y el otro bailarín butoka y poeta; solo por mencionar algunos de nuestros disímbolos perfiles. Los que optamos fusionar en el escenario con el propósito de hacer que esos cuatro opuestos y complementarios elementos pongan en movimiento nuestra naturaleza preponderante en el "Intento" al que nosotros llamamos "Cuarto paso".

A blue ink signature, likely belonging to Rosa Maria Sanchez Sanchez.

A blue ink signature, likely belonging to Irene Akiko Iida.

Three handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page. One is a stylized 'A', another is a stylized 'C', and the third is a stylized 'I'.

A blue ink signature, likely belonging to Yukari Hirasawa.

Integrantes:

Bailarines:

Irene Akiko Iida

Arturo Tames

Músicos:

Yukari Hirasawa

Manuel Viterbo



Algunas piezas musicales dancísticas en conjunto del repertorio:

- | | |
|--|--|
| 1- Kyono Shiki | Danza de la Geisha |
| 2- FUYUDORI (pájaro de invierno) | danza Nichibu y música de Koto |
| 3- SUMI (negro de tizne) | danza Butoh y sonorización |
| 4- LA BRUJA | Danza y música |
| 5- KAZENI KIKE (Preguntando al viento) | Solo Koto |
| 6- MIZU UMI NO UTA (Canción del Lago) | Solo de Koto |
| 7- SAKURA (flor de cerezo) | solos música de Koto |
| 8- HASEKURA EN NUEVA ESPAÑA | Danza teatro sobre el Samurai Hasekura y el
encuentro con el Sr. Azteca |

* También a parte de las músicas y Danzas se puede integrar el **SHOW Especial de Shodo** (caligrafía China) Se estaría trazando sobre lienzos de varios metros según el espacio.

*Según el tiempo de presentación se pueden aumentar o cambiar a otras piezas.



Breve explicación de :

La Danza Tradicional Japonesa tiene su origen en el Teatro Kabuki, que a su vez toma elementos de la danza clásica NICHIBU y elementos de la Danza KABUKI BUYOU. De ahí nacen diferentes estilos tradicionales como son: ZASHIKIMAI (Danza de Salón), KAMIGATA MAI (De la región de Osaka), KIO MAI (De la región de Kyoto), hasta las danzas creativas contemporáneas que tratan de innovar con nuevas creaciones.

El inicio de la Danza Kabuki fue hace más de 400 años, aproximadamente en el año de 1600, cuando una sacerdotisa danzó una invocación en el reino de Izumo. En ese entonces el Kabuki era formado por mujeres. Por lo que se llamaba Onna Kabuki (Kabuki de mujeres) o Yujyo Kabuki (Kabuki de damas de noche), de ahí fue cambiando a Wakasyu Kabuki (Kabuki de jóvenes) y hasta llegar a Yarou Kabuki en el cual solo los hombres participan en este teatro tradicional, como sucede en la actualidad desde hace 350 años. A diferencia del Teatro Kabuki, en la danza Nichibu participan indistintamente los hombres y las mujeres; siendo esta una de sus características.



✓



El Koto es uno de los más tradicionales de Japón. Su cuerpo semicilíndrico es construido con madera de paulonia (kiri). Su tamaño oficial es de 1.85 metros de largo y consta de 13 cuerdas, de igual calibre y misma tensión. La que se logra gracias a los 13 puentes removibles con que cuenta. El sonido que sus cuerdas producen se logra por la pulsación que en ellas se ejerce con la ayuda de tres plectros de marfil que son colocados en la mano derecha del intérprete, mientras que la mano izquierda será utilizada para modificar el tono o bien producir pizzicatos.

✓

La Danza Butoh: Conocido en Occidente simplemente como Butō o Butoh por su transliteración inglesa, es el nombre utilizado para referirse a un abanico de técnicas de danza creadas en 1950 por Kazuo Ohno y Tatsumi Hijikata, que, conmovidos por los fatídicos bombardeos atómicos sobre Hiroshima y Nagasaki, comienzan con la búsqueda de un nuevo cuerpo, el cuerpo de la postguerra. Cabe aclarar que, durante esa década, las imágenes de algunos supervivientes llenaban las calles. Estos caminaban con el cuerpo quemado y con los globos oculares reventados y colgando sobre las mejillas. Así nació el Butoh, la danza hacia la oscuridad.



✓

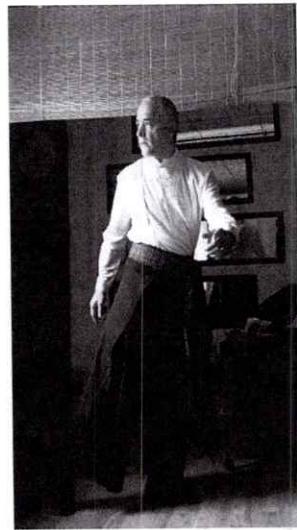
✓

✓

CURRICULUM resumidos

Arturo Tames (Coreógrafo, intérprete y fotógrafo)

Participó con el grupo de danza contemporánea EN DOS PARTES, de Gerardo Delgado, siendo premiados con el 1° y 2° lugar en el VI Festival Coreográfico Iberoamericano Oscar López-90 en Ecuador con la puesta "Datura Inoxia" y "Cuerpo de Omi". Participó en la obra "Los pájaros con los ojos reventados" en el Palacio de Bellas Artes, "Duro con el Muro" en el festival de San Luis Potosí y "Danza para Dormir", en temporada en la UAM, ENEP y Teatros de Perú y Ecuador. Actualmente es bailarín de danza Butoh y es parte de la Cía. Akikompania donde realiza la poesía-Haiku, producción escenográfica y fotografía en el Teatro-Música "Contramarea, el regreso del Samurai". Es diseñador gráfico, coreógrafo, actor y bailarín en el espectáculo multidisciplinario "MAI-SHO-GAKU, Trazos de fuego", "Nikkei, Correo de Hiroshima" y "Juan, el Momotaro"



[Handwritten signature]

YUKARI HIRAZAWA (Intérprete y compositora. SHODOKA Calígrafa de artes plásticas)



Nació en México, D.F. Inició sus estudios de koto en 1986, con la maestra Yooke Kumakura y en 1990, prosiguió sus estudios con la maestra Yoshiko Nishimura. En 1995, realizó estudios en Japón con la maestra Setsuko Tashiro, de la escuela **Ikuta**. En 1999, promovida por la mtra. Yoshiko Nishimura, obtuvo los grados de Uragumi, Nakagumi y Okugumi (básico, intermedio y avanzado) de la escuela tradicional **Yamada**. Compositora e intérprete de la música del concierto poesía de "Kai-On, Sonidos del mar", y "MAI-SHO-GAKU, Trazos de Fuego" de Irene Akiko. Ha participado en diversos festivales, ciclos y conciertos en México, Guatemala, E.U.A. y Japón. Ha contribuido a la musicalización de obras teatrales, exposiciones, seminarios, cortometrajes y un largometraje. Además del koto japonés, interpreta el gu-zheng chino, el salterio medieval y el salterio mexicano.

[Handwritten signature]

Manuel Viterbo Meric. (Músico y compositor)

Nace en Mazatlán, Sinaloa. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Veracruzana.

Comenzó su carrera de músico y compositor en Xalapa, Veracruz, donde formó parte del grupo de jazz mexicano Orbis Tertius de la UV, presentándose en distintos foros a nivel nacional como internacional. Actualmente forma parte de distintos proyectos musicales que van desde ensambles de música regional, grupos de World, a diversos ensambles de jazz, presentándose en los clubs más importantes de jazz a nivel nacional e Internacional; ha participado también en espectáculos de danza (como Jarocho River Dance), en proyectos de teatro (tales como Bola Risa y Humor en Cubos con el clown Aziz Gual, la obra Rock'n' Roll, de Tom Stoppard en el Centro Cultural Universitario al lado de reconocidos actores) y espectáculos multidisciplinarios.



MANUEL VITERBO MERIC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Requerimientos técnicos:

Duración

- Duración: 1 hr. o según lo requerido)

Tipo de público

- Para todo público.

Espacio

- Piso liso para danza de madera o linolium (mínimo 7 m x 7 m).
- Puede ser al aire libre mientras no llueva o en lugares cerrados.

Sonido:

- 6 micrófonos dinámicos para instrumento de alta impedancia (shure sm57 ejem)
- o micrófonos de condensador o de bulbos de rango dinámico amplio (beta 98)
- 2 pedestales para micrófono con espiga (boom)
- Consola de sonido.
- Reproductor de CD o USB.
- . 1 micro labariel o Condensador unidireccional
- 4 monitores

Iluminación:

- Todas las posibles.

Personal de la instancia requerido para montaje y funciones

- 1 técnico mínimo de sonido.
- 1 técnico mínimo de iluminación

Utilería

- 2 sillas - 2 atriles en el escenario.

Camerinos

- 2 camerinos normales con baño.
- 1 CUARTO o CAMERINO PARA CAMBIOS RAPIDOS lo más cerca del escenario. (*Importante e indispensable la cercanía y la luz. Se requiere espejo de cuerpo completo y lo mas equipado posible para agilizar el espectáculo*).



IRENE AKIKO IIDA (Creadora e intérprete escénico a nivel mundial.)



Titulada en licenciatura y maestría en danza tradicional japonés en la academia Hanayagui. Participó en más de 60 espectáculos con la Cía. Musical Takarazuka en Japón. Fundadora y Directora de la Cía. Multidisciplinaria Akikompania. Creadora de: **1998** espectáculo musical infantil "Juan, el Momotaro", **2002** concierto-poesía "Kai-On, Sonidos del Mar". **2011** Teatro-música "Contramarea, el regreso del Samurai", dando giras a Japón con esta última obteniendo Beca Intérpretes y Proyectos Coinversión Cultural 2010. **2006** comisionado por la Casa de las Culturas de París realizó su solo "YoGaMoi". Con la Cía. De Ciertos Habitantes presenta el cine-teatro "El Automóvil Gris" en **2002** con giras mundiales y en **2009** la ópera para actores "El Gallo"; recibiendo reconocimientos y premios: 2003 Premio recibido con el Automóvil Gris: "Mejor director de teatro de búsqueda 2002". Asociación Mexicana de Críticos de Teatro y

"Mejor teatro de grupo 2002". Asociación de Periodistas Teatrales. 2007-08. Mejores Espectáculos del año. Revista "PÚBLICO" Portugal. Mejor obra internacional 2011 Brighton Festival. Además, estelarizó "El Crepúsculo de la Cigüeña" y participó en: "Yellow Face", "Humboldt, México para los mexicanos", "Babel, reconstruyendo comunidad" e "IN-YO" con danza Butoh. **2013** crea el espectáculo multidisciplinario "MAI-SHO-GAKU, Trazos de fuego", con premio de: "Producción Coreográfica realizada con el beneficio derivado del artículo 42º del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012"; 2015, México, Encuentro de las Artes Escénicas y 2016 Sistema de Teatro de la Ciudad de México. En **2011**, asesora y coreografía en la Opera "Madama Butterfly", dirección de Juliana Faesler, con el coro y orquesta de Bellas Artes, presentando en el Palacio de Bellas Artes. Locutora de los premios Ariel LVII del 2016 en el Auditorio Nacional. **2017**, con Coproducción UNAM presenta "Nikkei...Corre de Hiroshima" donde protagoniza y dirige. **2019**, produce, dirige y protagoniza el teatro físico "KANAWA, Corona de Hierro, Abismo Astral". **2020** Re-Estreno del Espectáculo "Juan, el Momotaro" en Teatro Benito Juárez, (Pospuesto por la pandemia de covid-19) **2021** se filma en teatro-cine de la obra para presentación ONLINE. En **2022** presenta en presencial celebrando 25º aniversario de la cía Akikompania, en teatro Flores Canelo del CENART



Para viajes:

2 Músicos
2 Bailarines

Cuartos para el hospedaje:

2 cuartos dobles (El hotel deberá ser de 5 estrellas)

Equipaje:

- 1 koto con estuche (200 x 35 x 20 cms), aprox 15 kgs.
- 1 maleta mediana con vestuario y base de 50 x 15 cms aprox..
- 3 maletas con vestuario y maquillaje para danza.
- 2 cajas con pelucas
- 1 caja con utilería.
- 2 guitarras



Contrataciones:

El consto por las dos funciones sería de \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos m.n.)
mas 16% de IVA si se necesita factura.

El precio de la presentación puede variar en virtud de la cantidad de funciones solicitadas. Entre más funciones el costo de estas bajará porcentualmente. La firma del contrato deberá de hacerse con siete días hábiles antes de la presentación y se requiere de un 50% como anticipo, y la liquidación el día de la última presentación.

Para la presentación de dichos espectáculos es necesario que la Institución proporcione espacios adecuados para la realización de los mismos.

El equipo de sonido e iluminación deberá ser proporcionado por el festival. (Micrófonos, monitores, bocinas, dimers, pares, etc.)

Los viáticos, hospedaje así como la transportación de toda la compañía al y del lugar de las presentaciones correrán a cargo de la institución o festival.

Si el transporte por tierra al lugar de las presentaciones rebasa de 5 horas de trayecto, este se sustituirá con transporte aéreo.

Para cualquier negociación, aclaración o duda, favor de comunicarse con la responsable Mtra. Irene Akiko lida al:

+52 (55) 52 72 22 99

Cel. 04455 1371-1255

E-mail: akikompania4649@gmail.com
akikompania@yahoo.com.mx

Web Page: <http://ireneakiko2.wixsite.com/ireneakiko>
<http://akikompania4649.wixsite.com/akikompania>

Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=2AE5dGXP6BU>

Facebook: Akikompania o PRESENTACIONES AKIKO

<https://www.facebook.com/ireneakiko333/videos/vb.298953483534914/467023080042148/?type=2&theater>